Ibagué, 9 diciembre de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

REFERENCIA: Cuenta de Cobro parcial No 02 del Contrato de Servicios No 2459 de fecha 18 de junio 2025.

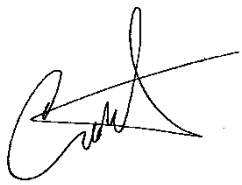
Cordial Saludo,

Fundación CORGERSDE representada legalmente por CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ No 1.032.363.243 de Bogotá, se permite presentar ante su despacho Cuenta de Cobro parcial No 02 del Contrato de Prestación de Servicios No 2459 de fecha 18 de junio 2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y La Fundación CORGESDE el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE KITS PARA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN", que comprende ejecución desde el 18 de octubre de 2025 hasta el 9 de diciembre del 2025, por valor parcial de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE CON CUARENTA Y CINCO CENT.. ($4,382,936.45).

De lo anterior, se relaciona el presente informe de actividades con sus anexos correspondientes.

Agradeciendo de antemano su atención

Cordialmente,



CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Fundación Corgesde



FUNDACION CORGESDE
NIT 900.976.334-8
CR 5 SUR 83 200 CON LA FLORIDA 1 MNZ A C 3
Tel: (038) 2787206
Ibagué - Colombia
especialparty2020@gmail.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE 62

Señores	GOBERNACION DEL TOLIMA		
NIT	800.113.672-7	**Teléfono**	(608) 0000000
Dirección	Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11	**Ciudad**	Ibagué - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2025, 11:32
Expedición	09/12/2025, 11:32
Vencimiento	09/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	MERCADO TIPO 3CONTIENE: Arroz Elenco lb*20 und, Harina Trigo tradicional*12 und, Maiz amarillo entero lb*6 und, Pasta para Sopa tipo conchitas 250 gr*4 und, Spaguetb tradicional 250 gr*8 uns, Maiz Tierno dulce en Lata 185 gr*6 und, Avena Hojuelas lb*4 und, Lentejas lb*6 und, Frijol lb*6 und, Huevos AA*60 und, Leche En Polvo Entera 380 gr*6 und, Lomitos de Atun agua lata 160 gr*7 und, Sardinas en salsa de tomate en lata 155 gr*5 und, Azúcar Blanca lb*5 und, Panela Cuadro *6 und, Aceite Vegetal de cocina 3.000 ml*1 und, Cafe Tostado y Molido 500 gr *2 und, Sal 1000gr* 3 und, Maíz Pira para crispetas lb*6 und, Galletas De Soda 2 Tacos*3 und, Pastillas de Chocolate de mesa tracicional con azucar lb*4 und, Sopa Instantánea criolla de 72gr*6 und ENTREGADO EN FRESNO 07-11-25	1.00	682,947.65	0.00	682,947.65
2	MERCADO TIPO 3 CONTIENE: Arroz Elenco lb*20 und, Harina Trigo tradicional*12 und, Maiz amarillo entero lb*6 und, Pasta para Sopa tipo conchitas 250 gr*4 und, Spaguetb tradicional 250 gr*8 uns, Maiz Tierno dulce en Lata 185 gr*6 und, Avena Hojuelas lb*4 und, Lentejas lb*6 und, Frijol lb*6 und, Huevos AA*60 und, Leche En Polvo Entera 380 gr*6 und, Lomitos de Atun agua lata 160 gr*7 und, Sardinas en salsa de tomate en lata 155 gr*5 und, Azúcar Blanca lb*5 und, Panela Cuadro *6 und, Aceite Vegetal de cocina 3.000 ml*1 und, Cafe Tostado y Molido 500 gr *2 und, Sal 1000gr* 3 und, Maíz Pira para crispetas lb*6 und, Galletas De Soda 2 Tacos*3 und, Pastillas de Chocolate de mesa tracicional con azucar lb*4 und, Sopa Instantánea criolla de 72gr*6 und ENTREGADO EN VILLARICA 19-11-25	1.00	682,947.65	0.00	682,947.65
3	MERCADO TIPO 3 CONTIENE: Arroz Elenco lb*20 und, Harina Trigo tradicional*12 und, Maiz amarillo entero lb*6 und, Pasta para Sopa tipo conchitas 250 gr*4 und, Spaguetb tradicional 250 gr*8 uns, Maiz Tierno dulce en Lata 185 gr*6 und, Avena Hojuelas lb*4 und, Lentejas lb*6 und, Frijol lb*6 und, Huevos AA*60 und, Leche En Polvo Entera 380 gr*6 und, Lomitos de Atun agua lata 160 gr*7 und, Sardinas en salsa de tomate en lata 155 gr*5 und, Azúcar Blanca lb*5 und, Panela Cuadro *6 und, Aceite Vegetal de cocina 3.000 ml*1 und, Cafe Tostado y Molido 500 gr *2 und, Sal 1000gr* 3 und, Maíz Pira para crispetas lb*6 und, Galletas De Soda 2 Tacos*3 und, Pastillas de Chocolate de mesa tracicional con azucar lb*4 und, Sopa Instantánea criolla de 72gr*6 und ENTREGADO EN VILLARICA 19-11-25	1.00	682,947.65	0.00	682,947.65
4	MERCADOS TIPO 2 CONTINE: Arroz Blanco lb*8 und, Harina Trigo tradicional lb* 8 und, Maiz amaro entero lb*4 und, Pasta para Sopa tipo conchitas 250 gr*4 und, Spaguelti tradicional 250 gr*4 und, Maiz Tierno dulce en Lata 155 g*4 und, Avena Hojuelas lb*2 und, Lentelas lb*4 und, Frijol lb*4 und, huevos AA*30 und, Leche En Polvo Entera 360 gr*4 und, Lomitos de Atún agua lata 160 gr*6 und, Sardinas en salsa de tomate en lata 155 gr*8 und, Azúcar Blanca lb*2 und, Panela Cuadro und*4 und, Aceite Vegetal de cocina 1000 ml*2 und, Cafe Tostado y Molido 250 gr*2 und, Sal lb*2 und, Maiz Pira para crispetas lb*4 und,Galletas De Soda 2 Tacos und* 2 und, Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar lb*2 und, Sopa Instantánea criolla de 72gr* 4 und ENTREGADOS 2 EN ROVIRA 25-11-2025	1.00	484,099.10	0.00	484,099.10
5	MERCADO TIPO 3 CONTIENE: Arroz Elenco lb*20 und, Harina Trigo tradicional*12 und, Maiz amarillo entero lb*6 und, Pasta para Sopa tipo conchitas 250 gr*4 und, Spaguetb tradicional 250 gr*8 uns, Maiz Tierno dulce en Lata 185 gr*6 und, Avena Hojuelas lb*4 und, Lentejas lb*6 und, Frijol lb*6 und, Huevos AA*60 und, Leche En Polvo Entera 380 gr*6 und, Lomitos de Atun agua lata 160 gr*7 und, Sardinas en salsa de tomate en lata 155 gr*5 und, Azúcar Blanca lb*5 und, Panela Cuadro *6 und, Aceite Vegetal de cocina 3.000 ml*1 und, Cafe Tostado y Molido 500 gr *2 und, Sal 1000gr* 3 und, Maíz Pira para crispetas lb*6 und, Galletas De Soda 2 Tacos*3 und, Pastillas de Chocolate de mesa tracicional con azucar lb*4 und, Sopa Instantánea criolla de 72gr*6 und ENTREGADO EN ROVIRA 25-11-25	1.00	682,947.65	0.00	682,947.65

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
6	MERCADOS TIPO 2 CONTINE: Arroz Blanco lb*8 und, Harina Trigo tradicional lb* 8 und, Maiz amaro entero lb*4 und, Pasta para Sopa tipo conchitas 250 gr*4 und, Spaguelti tradicional 250 gr*4 und, Maiz Tierno dulce en Lata 155 g*4 und, Avena Hojuelas lb*2 und, Lentelas lb*4 und, Frijol lb*4 und, huevos AA*30 und, Leche En Polvo Entera 360 gr*4 und, Lomitos de Atún agua lata 160 gr*6 und, Sardinas en salsa de tomate en lata 155 gr*8 und, Azúcar Blanca lb*2 und, Panela Cuadro und*4 und, Aceite Vegetal de cocina 1000 ml*2 und, Cafe Tostado y Molido 250 gr*2 und, Sal lb*2 und, Maiz Pira para crispetas lb*4 und,Galletas De Soda 2 Tacos und* 2 und, Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar lb*2 und, Sopa Instantánea criolla de 72gr* 4 und ENTREGADOS 2 EN ROVIRA 25-11-2025	1.00	484,099.10	0.00	484,099.10
7	MERCADO TIPO 3 CONTIENE: Arroz Elenco lb*20 und, Harina Trigo tradicional*12 und, Maiz amarillo entero lb*6 und, Pasta para Sopa tipo conchitas 250 gr*4 und, Spaguetb tradicional 250 gr*8 uns, Maiz Tierno dulce en Lata 185 gr*6 und, Avena Hojuelas lb*4 und, Lentejas lb*6 und, Frijol lb*6 und, Huevos AA*60 und, Leche En Polvo Entera 380 gr*6 und, Lomitos de Atun agua lata 160 gr*7 und, Sardinas en salsa de tomate en lata 155 gr*5 und, Azúcar Blanca lb*5 und, Panela Cuadro *6 und, Aceite Vegetal de cocina 3.000 ml*1 und, Cafe Tostado y Molido 500 gr *2 und, Sal 1000gr* 3 und, Maíz Pira para crispetas lb*6 und, Galletas De Soda 2 Tacos*3 und, Pastillas de Chocolate de mesa tracicional con azucar lb*4 und, Sopa Instantánea criolla de 72gr*6 und ENTREGADO EN ROVIRA 04-12-25	1.00	682,947.65	0.00	682,947.65

Total items: 7

Total Bruto	4,382,936.45
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	4,382,936.45

Valor en Letras:

Cuatro millones trescientos ochenta y dos mil novecientos treinta y seis pesos m/cte con cuarenta y cinco cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación $ 4,382,936.45

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072301388 aprobado en 20240605 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa 10

CUFE: beb01dafa3d4b9706c41b98dca0aeffb55ebfb6c4f1c845894fd5c0cb658f79c320485a986b8dfd34dcef42fcbf6a68f

Ibagué, 9 diciembre de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

REFERENCIA: Informe de Entregas Cuenta de Cobro parcial No 02 del Contrato de Servicios No 2459 de fecha 18 de junio 2025.

Cordial Saludo,

Deseándoles éxitos en sus labores diarias y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Prestación de Servicios No 2459 de fecha 18 de junio 2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y La Fundación CORGESDE el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE KITS PARA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN", que comprende ejecución desde el 18 de octubre de 2025 hasta el 9 de diciembre del 2025, se ha entregado un total de 7 Kits de Ayuda Humanitaria de conformidad a las solicitudes de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI).

En la ejecución del citado contrato se beneficiaron 7 hogares, correspondientes a (3) municipios del departamento del Tolima. De conformidad con lo expuesto, la Fundación CORGESDE se permite relacionar la información con relación a las entregas realizadas de conformidad con el contrato de la prestación de servicios por municipio de la siguiente manera:

FECHA SOLICITUD O N° DE SOLICITUD	MUNICIPIO	BENEFICIARIO CABEZA DE HOGAR	TIPO HOGAR	VALOR COSTO PROCESO
7/11/2025	FRESNO	**NANCY ARIAS PATIÑO**	Tipo 3	$ 682.947,65
		JUAN ESTEBAN SUAREZ SUAREZ		
		MATIAS RESTREPO CORREA		
		MARITZA BEDOYA ARIAS		

Celular: 311 839 8774 - Correo: corgesde2024@gmail.com
Dirección: Manzana 1 Casa 11 Urbanización Valparaíso

FECHA SOLICITUD O Nº DE SOLICITUD	MUNICIPIO	BENEFICIARIO CABEZA DE HOGAR	TIPO HOGAR	VALOR COSTO PROCESO
19/11/2025	VILLARICA	**DEOGRACIAS DIAZ AZA**	Tipo 3	$ 682.947,65
		NOHORA JUTINICO ROMERO		
		YIVETH FERNANDA DIAZ JUTINICO		
		MARIA PAZ MENDEZ DIAZ		
		LUCIANA MENDEZ DIAZ		
19/11/2025		**ADRIANA MEDINA MOLANO**	Tipo 3	$ 682.947,65
		ALVARO OLAYA OLAYA		
		JOHAN SANTIAGO TRIANA MEDINA		
		CARLOS ANDRES OLAYA MURICA		
		KEVIN ALEXANDER OLAYA MEDINA		
25/11/2025	ROVIRA	**ANA BEATRIZ SALDAÑA ARIAS**	Tipo 2	$ 484.099,10
		SAMUEL ANDRES CARDONA SALDAÑA		
		WILSON LUNA TORRES	Tipo 3	$ 682.947,65
		MARTHA DORIS BARRAGAN ARIAS		
		DYLAN STYVEN LUNA BARRAGAN		
		MARGARITA CELIS FORERO	Tipo 2	$ 484.099,10
		LEONARDO RESTREPO CELIS		
4/12/2025		**FABIAN ANDRES SOTO ZAMBRANO**	Tipo 3	$ 682.947,65
		MILEIDYS JOHANA SOTO ZAMBRANO		
		SALOME SOFIA SOTO BARRIOS		
		NELIDA MARIA ZAMBRANO DIAZ		
		ELYS JOHANA CHAMORRO CAMPO		
TOTALES				$ 4.382.936,45

Al respecto es de indicar que el Contrato de Servicios No 2459 de 2025 se encuentra en ejecución, los Kits de Ayuda Humanitaria se evidencian en buen estado y aspecto, en cumplimiento a los lineamientos, especificaciones técnicas y parámetros establecidos, cumpliendo con el rotulado y su respectiva fecha de vencimiento, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, la Fundación CORGESDE se permite anexar las solicitudes de apoyo humanitario realizadas por los (3) municipios, actas de entregas firmadas por los beneficiarios y registro de soporte fotográfico de las entregas.

Alcaldía de FRESNO 2024 - 2027

Enlace de Víctimas

Fresno, Tolima – Noviembre 07 de 2025

OFI-INT-VIC No. 113

Sr.
RICARDO ANDRÉS SUÁREZ GUZMÁN
Secretario del interior - Gobernación del Tolima
Ibagué – Tolima

Sra.
LINA ALEJANDRA SANDOVAL HERNANDEZ
Directora de derechos humanos, justica, paz y libertad religiosa.
Gobernación del Tolima
Ibagué – Tolima

ASUNTO: Solicitud de apoyo subsidiario para 01 hogar.

Por medio de la presente remito solicitud de apoyo subsidiario para la entrega de la Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata para 01 hogar que se relacionan a continuación:

Hogar No. 001
Fecha de ocurrencia del hecho: **Septiembre 07 de 2025**
Fecha de declaración: **Septiembre 16 de 2025**
Hecho victimizante: **Desplazamiento Forzado**
No FUD: **CH000547998**
Teléfono de contacto: **3178583900**

Nombre completo	Tipo de identificación	Número de documento	Parentesco
NANCY ARIAS PATIÑO	Cédula	65815032	Jefe de Hogar
JUAN ESTEBAN SUAREZ SUAREZ	Cédula	1112632635	Yerno
MATIAS RESTREPO CORREA	Tarjeta de Identidad	1112631032	Nieto
MARITZA BEDOYA ARIAS	Cédula	1115012020	Hija

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

SERGIO ALIRIO GALEANO DE LOS RÍOS
Secretario Desarrollo Social

Proyectó: **LISETH MONTEALEGRE**
Contratista Enlace Municipal de Víctima
oficinaatencionvictimasfresno@gmail.com
3155313734

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

Beneficiario: Nancy Arias Patiño

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	lb	20
2	Harina Trigo tradicional	lb	12
3	Maíz amarillo entero	lb	6
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4
5	Spaguetti tradicional	250 gr	8
6	Maíz Tierno dulce en Lata	185 gr	6
7	Avena Hojuelas	lb	4
8	Lentejas	lb	6
9	Frijol	lb	6
10	Huevos AA	und	60
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	6
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	7
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	5
14	Azúcar Blanca	lb	5
15	Panela Cuadro	und	6
16	Aceite Vegetal de cocina	3.000 ml	1
17	Café Tostado y Molido	500 gr	2
18	Sal	1000gr	3
19	Maiz Pira para crispetas	lb	6
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	3
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	4
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	6

Recibo conforme:

Firma: Nancy Arias
Nombre: Nancy Arias Patiño
Cedula de ciudadanía: 65875052
Teléfono: 3178583900
Dirección: la chapolera

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT.900.976.3348

NANCY ARIAS PATIÑO



Celular: 311 839 8774 - Correo: corgesde2024@gmail.com
Dirección: Manzana 1 Casa 11 Urbanización Valparaíso

Villarrica, Tolima, 19 de noviembre de 2025

Oficio S.G.G.-210-_____

Doctor,
RICARDO SUAREZ
Secretario del Interior
LINA ALEJANDRA SANDOVAL HERNÁNDEZ
Directora de derechos humanos, justica, paz y libertad religiosa
Gobernación del Tolima

REFERENCIA: *Solicitud de apoyo subsidiario de la Gobernación del Tolima para la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHÍ) – establecida en el Plan de Contingencia Departamental 2025-*

Respetados Doctores,

Reciban un cordial saludo de parte de la Administración Municipal de **Villarrica – Tolima** en dirección del Alcalde **JAVIER ORLANDO MONTILLA ORTIZ**, quien le extiende respetuosamente su agradecimiento por su participación en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, así mismo, el Dr. Julián Samir Villalobos Barrios Secretario General y de Gobierno y la oficina de Víctimas del conflicto armado. Mediante este documento solicitamos respetuosamente apoyo subsidiario de la Gobernación del Tolima para la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHÍ) por el hecho victimizante de desplazamiento forzado para **dos (2) hogares** representados de la siguiente forma:

Hogar 1
Fecha de ocurrencia del hecho: 31/10/2025
Fecha de declaración: 31/10/2025
Hecho victimizante: Desplazamiento Forzado
No FUD: CI000556655
Nombre del declarante: DEOGRACIAS DIAZ AZA
Teléfono de contacto: 3134919203 / 3227355117
Dirección: Centro Villarrica Tolima

Miembros del hogar de la declaración: son 5 personas,

Nombre completo	Tipo de documento	Numero de documento
DEOGRACIAS DIAZ AZA	CC	6.034.236
NOHORA JUTINICO ROMERO	CC	39.616.271
YIVETH FERNANDA DIAZ JUTINICO	CC	1.118.472.735
MARIA PAZ MENDEZ DIAZ	TI	1108152205
LUCIANA MENDEZ DIAZ	TI	1.123.445.259

Hogar 2
Fecha de ocurrencia del hecho: 17/08/2025 ID SINIESTRO: 4198244
Fecha de declaración: 31/10/2025
Hecho victimizante: Desplazamiento Forzado
No FUD: CJ000556654
Nombre del declarante: ADRIANA MEDINA MOLANO
Teléfono de contacto: 3043879772
Dirección: carrera 3 calle 4 casa 8-10 Centro Villarrica Tolima

Miembros del hogar de la declaración: son 5 personas,

Nombre completo	Tipo de documento	Numero de documento
ADRIANA MEDINA MOLANO	CC	1.023.881.372
ALVARO OLAYA OLAYA	CC	1.075.538.436
JOHAN SANTIAGO TRIANA MEDINA	TI	1.021.675.850
CARLOS ANDRES OLAYA MURCIA	TI	1.144.627.524
KEVIN ALEXANDER OLAYA MEDINA	RCN	1.075.547.107

Para cualquier duda o si requiere mayor información, se puede comunicar con la funcionaria Esteylen Helena Castro Sánchez -enlace de víctimas de Villarrica Tolima-, al correo electrónico victimas@villarrica-tolima.gov.co

Agradecemos de forma respetuosa su participación en los procesos de paz y reconciliación.

Anexos;
1. Fotocopias de documentos de identidad del núcleo.
2. Oficio NO. DPMV 175 -2025.

Atentamente,

JULIAN SAMIR VILLALOBOS BARRIOS
Secretario General y de Gobierno

Anexo:

Proyectó y elaboró	Brayan Daniel Patiño Vera	Abogado contratista	
Aprobó	Julián Samir Villalobos Barrios	SGG	Firmado 19/11/2025

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.023.881.372**

MEDINA MOLANO

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

Adriana Medina

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1988**

AIPE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01032206-F-1023881372-20180817 0062326258A 1 9905450858

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.075.538.436

OLAYA OLAYA

APELLIDOS

ALVARO

NOMBRES





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1986

PLANADAS
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

25-AGO-2004 AIPE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1901000-01180185-M-1075538436-20201119 0072498161A 1 9913742316

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.021.675.850**

TRIANA MEDINA

APELLIDOS

JOHAN SANTIAGO

NOMBRES

Santiago

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-2007**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

30-OCT-2025
FECHA DE VENCIMIENTO

O-
G.S. RH

M
SEXO

26-ENE-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01134620-M-1021675850-20200228 0070300243A 1 9911966854

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.144.627.524**

OLAYA MURCIA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES



NO FIRMA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-2010**

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

23-JUL-2028 **B+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

22-AGO-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1500150-00933567-M-1144627524-20170822 0057139764A 1 1264584845

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Número **N 2436605**

NUIP 1.075.547.107

Tipo de certificado	Datos Esenciales ☐	Acreditar Parentesco ☐

Datos del Inscrito

Apellidos y Nombres completos
OLAYA MEDINA KEVIN ALEXANDER

Fecha de Nacimiento (Mes en letras)			Sexo (en letras)	Tipo Sanguíneo
Año 2024	Mes MAR	Día 20	MASCULINO	B +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA HUILA NEIVA

Fecha de Inscripción (Mes en letras)			Indicativo serial
Año 2024	Mes MAR	Día 26	0063545764

Datos de la Madre

Apellidos y Nombres completos
MEDINA MOLANO ADRIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 1.023.861.372	COLOMBIA

Datos del Padre

Apellidos y Nombres completos
OLAYA OLAYA ALVARO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 1.075.538.438	COLOMBIA

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres completos
OLAYA OLAYA ALVARO

Documento de Identificación (Clase y número)
CEDULA DE CIUDADANIA 1.075.538.438

Espacio para notas

Datos de la oficina de registro que expide el certificado

País - Departamento - Municipio
COLOMBIA HUILA AIPE — Código A Z Y

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)
Año 2024 Mes MAR Día 26

Nombre y firma del funcionario
MARTHA YANETH SOLANO FIERRO
Registrador del Estado Civil

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.034.236**

DIAZ AZA

APELLIDOS

DEOGRACIAS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1962**

VILLARRICA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-SEP-1980 VILLARRICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2903700-00159169-M-0006034236-20090612 0012440768A 1 24986157


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.616.271
JUTINICO ROMERO
APELLIDOS
NOHORA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1964
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
05-JUL-1984 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2003700-00159189-F-0039616271-20090612
0012442056A 1
24986156



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.472.735
DIAZ JUTINICO
APELLIDOS
YIVETH FERNANDA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1993
CUNDAY
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-DIC-2011 SAN JOSE DEL FRAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.108.152.205
MENDEZ DIAZ

APELLIDOS
MARIA PAZ

NOMBRES

María Paz

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-2017
CUNDAY
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
06-OCT-2035

O+
G. S. RH

F
SEXO

FECHA DE VENCIMIENTO
29-NOV-2024 VILLARRICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P<COL4200<<MENDEZ<DIAZ<<MARIA<PAZ<<<<<<<<<<
I<COL1108152205<20041213
0143663663G 1
8513711400

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.123.445.259**

MENDEZ DIAZ

APELLIDOS

LUCIANA

NOMBRES

Luciana Mendez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-2015**

VILLAVICENCIO (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

28-ENE-2033

FECHA DE VENCIMIENTO

O+ G S RH

F SEXO

17-MAR-2022 VILLARRICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

ÍNDICE DERECHO

P<1012700-01315112-F-1123445259-20220616 0081154178A 1 56781957

Villarrica Tolima, 31 de octubre de 2024

Oficio No. DPMV 175 -2025

Doctor:
JAVIER ORLANDO MONTILLA ORTIZ
Alcalde Municipal
Villarrica Tolima
E.S.D

URGENTE

REF. SOLICITUD DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA

Respetuoso saludo

Por medio de la presente le informamos a esta entidad territorial el caso de la señora **ADRIANA MEDINA MOLANO** identificada con C.C. No. 1.023.881.372 de Bogotá D.C., quien declaró ante la Personería Municipal de Villarrica Tolima, con el formulario FUD-CJ 000556654 el día 31 de octubre de 2025, quien es víctima de Desplazamiento Forzado, en hechos ocurridos los días 02, 14 y 17 de agosto de 2025 en la vereda Berlín del municipio de Villarrica.

De igual forma, se le informa el caso del líder social y miembro de la Mesa Municipal de Villarrica Tolima, **DEOGRACIAS DIAZ AZA,** identificado con cédula 6.034.236 de Villarrica Tolima. quien declaró ante la Personería Municipal de Villarrica Tolima, con el formulario CI-000556655 el día 31 de octubre de 2025, quien es víctima de Desplazamiento Forzado, en hechos ocurridos 30 y 31 de octubre de 2025, en la vereda Galilea del municipio de Villarrica Tolima.

Lo anterior para que se le brinde la Ayuda Humanitaria Inmediata de que trata el articulo 47 de la Ley 1448 de 2011, Es la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren albergue temporal y asistencia humanitaria.

Esta ayuda será proporcionada por la entidad territorial de nivel territorial receptora de la población en situación de desplazamiento. **Se atenderá de**

TUS DERECHOS NUESTRA RAZON DE SER
Carrera 3 Calle 4 Esquina Palacio Municipal Villarrica – Tolima, Celular 3102195757
Correo Electrónico personeria@villarrica-tolima.gov.co

manera inmediata desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único De Víctimas.

Paragrafo1º, podrán acceder a esta ayuda humanitaria las personas que presenten la declaración de que trata el artículo 61 de esta Ley, y cuyo hecho que dio origen al desplazamiento que allá ocurrido dentro de los tres meses previos a la solicitud cuando se presentes casos de fuerza mayor que le impidan a la víctima del desplazamiento forzado presentar su declaración en el Término que este parágrafo establece, se entregara a contar el mismo desde el momento en que cesen las circunstancias motivo de tal impedimento.

Frente a lo cual, el funcionario del ministerio público indagara por dichas circunstancias e informara a la entidad competente para que realicen las actuaciones pertinentes.

La declarante señora **ADRIANA MEDINA MOLANO** informa que tiene dirección de residencia, en la carrera 3 calle 4 casa 8-10 barrio Centro del Municipio de Villarrica Tolima podrá recibir comunicaciones en el número celular 3043879772 manifestó no tener correo electrónico.

El declarante señor **DEOGRACIAS DIAZ AZA** informa que tiene dirección de residencia, en la carrera 3 No. 8-80 barrio Gaitán, del Municipio de Villarrica Tolima podrá recibir comunicaciones en el número celular 3134919203 manifestó no tener correo electrónico.

La presente actuación tiene como fundamento las prescripciones establecidas en los artículos 15 y 17 de la Ley 24 de 1992 que nos faculta para requerir su colaboración, informando y dando respuesta en un término máximo de cinco días contados a partir del recibido del presente oficio, para proceder a comunicar a las víctimas, sobre sus actuaciones.

Quedamos atentos a su respuesta.

De usted.

TUS DERECHOS NUESTRA RAZON DE SER
Carrera 3 Calle 4 Esquina Palacio Municipal Villarrica – Tolima, Celular 3102195757
Correo Electrónico personeria@villarrica-tolima.gov.co

JUAN DANIEL PARRA ZULUAGA.
Personero Municipal de Villarrica.

TUS DERECHOS NUESTRA RAZON DE SER
Carrera 3 Calle 4 Esquina Palacio Municipal Villarrica – Tolima, Celular 3102195757
Correo Electrónico personeria@villarrica-tolima.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.034.236**

DIAZ AZA

APELLIDOS

DEOGRACIAS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1962**

VILLARRICA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-SEP-1980 VILLARRICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2903700-00159169-M-0006034236-20090612 0012440768A 1 24986157

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.023.881.372**

MEDINA MOLANO

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

Adriana Medina

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1988**

AIPE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01032206-F-1023881372-20180817 **0062**326258A 1 9905450858

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

Beneficiario: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	lb	20
2	Harina Trigo tradicional	lb	12
3	Maíz amarillo entero	lb	6
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4
5	Spaguetti tradicional	250 gr	8
6	Maíz Tierno dulce en Lata	185 gr	6
7	Avena Hojuelas	lb	4
8	Lentejas	lb	6
9	Frijol	lb	6
10	Huevos AA	und	60
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	6
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	7
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	5
14	Azúcar Blanca	lb	5
15	Panela Cuadro	und	6
16	Aceite Vegetal de cocina	3.000 ml	1
17	Café Tostado y Molido	500 gr	2
18	Sal	1000gr	3
19	Maiz Pira para crispetas	lb	6
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	3
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	4
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	6

Recibo conforme:

Firma: _____

Nombre: DEOGRACIAS DIAZ ATA

Cedula de ciudadanía: 6034236

Teléfono: 3227355127

Dirección: Bda Galilea Finca DIVISO

V/b Secretaria Hacienda

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

Beneficiario: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	lb	20
2	Harina Trigo tradicional	lb	12
3	Maíz amarillo entero	lb	6
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4
5	Spaguetti tradicional	250 gr	8
6	Maíz Tierno dulce en Lata	185 gr	6
7	Avena Hojuelas	lb	4
8	Lentejas	lb	6
9	Frijol	lb	6
10	Huevos AA	und	60
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	6
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	7
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	5
14	Azúcar Blanca	lb	5
15	Panela Cuadro	und	6
16	Aceite Vegetal de cocina	3.000 ml	1
17	Café Tostado y Molido	500 gr	2
18	Sal	1000gr	3
19	Maiz Pira para crispetas	lb	6
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	3
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	4
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	6

Recibo conforme:

Firma: _____
Nombre: Adriana Medina Molano
Cedula de ciudadanía: 1023881372
Teléfono: 3043879772
Dirección: finca Lote 3 Vereda Berlin Villarrica Tolima.

Secretario General y de Gobierno

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT.900.976.3348

DEOGRACIAS DIAZ AZA



Celular: 311 839 8774 - Correo: corgesde2024@gmail.com
Dirección: Manzana 1 Casa 11 Urbanización Valparaíso

ADRIANA MEDINA MOLANO



Celular: 311 839 8774 - Correo: corgesde2024@gmail.com
Dirección: Manzana 1 Casa 11 Urbanización Valparaíso

Rovira Tolima, 25 de noviembre de 2025,

Doctor,
RICARDO SUAREZ
Secretario del Interior

LINA ALEJANDRA SANDOVAL HERNÁNDEZ
Directora de derechos humanos, justica, paz y libertad religiosa
Gobernación del Tolima

REFERENCIA: Solicitud de apoyo subsidiario de la Gobernación del Tolima para la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHÍ) – establecida en el Plan de Contingencia Departamental 2025-

Respetados Doctores,

Reciban un cordial saludo de parte de la Administración Municipal de **Rovira – Tolima** en dirección del Alcalde **VÍCTOR ALFONSO GUALTERO GÓMEZ**, quien le extiende respetuosamente su agradecimiento por su participación en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, así mismo, el Dr. Carlos Andrés Padilla Pinzón Secretario General y de Gobierno y la oficina de Víctimas del conflicto armado. Mediante este documento informamos que hemos recibido la solicitud de activar la ruta de asistencia humanitaria por el hecho victimizante de desplazamiento forzado en el marco de la inmediatez, el municipio de Rovira ya cancelo el primer mes de Ayuda Humanitaria Inmediata, pero, solicitamos respetuosamente apoyo subsidiario de la Gobernación del Tolima para la entrega en especia de la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHÍ) por el hecho victimizante de desplazamiento forzado a tres (3) hogares representados de la siguiente forma:

HOGAR 1

Fecha de ocurrencia del hecho: 02 de septiembre de 2025
Fecha de declaración: 15 de octubre de 2025
Hecho victimizante: Desplazamiento Forzado
No FUD: BF001000169
Nombre del declarante: ANA BEATRIZ SALDAÑA ARIAS
No. De Cedula: 55170010
Teléfono de contacto: 3128504282
Dirección: Barrio La Ceiba Rovira Tolima

Scanned with CamScanner

Miembros del hogar de la declaración: son 2 personas,

Nombre completo	T D	Numero de documento
ANA BEATRIZ SALDAÑA ARIAS	CC	55.170.010
SAMUEL ANDRES CARDONA SALDAÑA	CC	1.127.207.419

HOGAR 2

Fecha de ocurrencia del hecho: 13 de septiembre de 2025
Fecha de declaración: 12 de noviembre de 2025
Hecho victimizante: Desplazamiento Forzado
No FUD: BE001013229
Nombre del declarante: WILSON LUNA TORRES
No. De Cedula: 18398025
Teléfono de contacto: 3504088355
Dirección: Vereda la Retirada Rovira Tolima

Miembros del hogar de la declaración: son 3 personas,

Nombre completo	T D	Numero de documento
WILSON LUNA TORRES	CC	18.398.025
MARTHA DORIS BARRAGAN ARIAS	CC	28917421
DYLAN STYVEN LUNA BARRAGAN	TI	1109006413

HOGAR 3

Fecha de ocurrencia del hecho: 15 de octubre de 2025
Fecha de declaración: 13 de noviembre de 2025
Hecho victimizante: Desplazamiento Forzado
No FUD: BK001013988
Nombre del declarante: MARGARITA CELIS FORERO
No. De Cedula: 65680001
Teléfono de contacto: 3102217106
Dirección: Barrio Centenario Rovira Tolima

Miembros del hogar de la declaración: son 2 personas,

Nombre completo	T D	Numero de documento
MARGARITA CELIS FORERO	CC	65.680.001
LEONARDO RESTREPO CELIS	CC	1.014.204.542

Scanned with CamScanner

Para cualquier duda o si requiere mayor información, se puede comunicar con el contratista Daniel Patiño Vera -enlace de víctimas de Rovira Tolima-, al correo electrónico victimas@rovira-tolima.gov.co número de contacto 3124844978.

Agradecemos de forma respetuosa su participación en los procesos de paz y reconciliación.

Anexos;

1. Fotocopias de documentos de identidad de los núcleos.
2. Oficio personería municipal.

Atentamente,

DANIEL PATIÑO VERA
Enlace de Víctimas
Rovira Tolima

Scanned with CamScanner

PERSONERÍA
DE ROVIRA
Nit. 809.003.405-8

C-2910

ALCALDIA MUNICIPAL
ROVIRA - TOLIMA
15 OCT 2025
RECIBIDO:
HORA: 04:14 pm

Rovira Tolima, 15 de octubre de 2025

Oficio Nro. 474

15/10/2025
5:00 pm
Andrey C.

Doctor:
VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Doctor:
BRAYAN DANIEL PATIÑO VERA
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS
Ciudad

Referencia: activar ruta de atención y asistencia desplazamiento forzado u otros hechos victimizantes.

El(la) ciudadano(a) **ANA BEATRIZ SALDAÑA ARIAS** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 55.170.010 de Neiva Huila, se presentó ante esta autoridad, y adelanto diligencia de declaración en el Formato Único de Declaración en la fecha 15 de octubre del año 2025, manifestó que había salido desplazada de la vereda Altamira del Municipio de San Carlos De Guaroa, Departamento de Meta el día 2 de Septiembre del año 2025 junto con su núcleo familiar conformado por un (1) integrante.

Detalle hogar:

Datos de ubicación: Barrio La Ceiba

Dirección: Barrio La Ceiba

Correo electrónico: no tiene

Datos de victimización:

Scanned with CamScanner

INDICATIVO	INFORMACIÓN REQUERIDA
FUD	BF 001000169
Fecha de ocurrencia	2 de septiembre de 2025
Fecha solicitud declaración	15 de octubre de 2025
Fecha declaración	15 de octubre de 2025
Novedad (urgencia de atención por enfermedad, discapacidad, NNA)	
Departamento de la ocurrencia	Meta
Municipio de la ocurrencia	San Carlos de Guaroa
Dirección de la ocurrencia	Vereda Altamira
Departamento de la llegada	Tolima
Municipio de llegada	Rovira
Hecho victimizante	Desplazamiento Forzado

Miembros del hogar:

No.	Nombre completo	Tipo de documento	Numero de documento	Fecha de nacimiento DD/MM/AA	Parentesco	Celular	Datos étnicos	Datos de salud discapacidad
1	Ana Beatriz Saldaña Arias	CC	55.170.010	30/07/1974	Jefe de Hogar	3128504282		
2	Samuel Andrés Cardona Saldaña	CC	1.127.207.419	11/08/2008	Hijo	3128504282		

Por lo que se solicitan la ayuda humanitaria Inmediata correspondiente al componente de alimentación y alojamiento contemplada en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Scanned with CamScanner

PERSONERÍA
DE ROVIRA
Nit. 809.003.405-8

Nota: Este documento no certifica que la familia antes mencionada se encuentra en el Registro Único de Víctimas, únicamente que Declararon ante esta Personería Municipal, y que su solicitud se remite para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de octubre de 2025 con el fin de solicitar al Municipio Rovira Tolima Ayuda Humanitaria Inmediata.

Cordialmente,

ISLENA ROCIO HERRERA PEÑA
Personera Municipal

Unidad - Progreso - Trabajo

PERSONERÍA
DE ROVIRA

Scanned with CamScanner


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.127.207.419
Apellidos
CARDONA SALDAÑA
Nombres
SAMUEL ANDRES
Nacionalidad
COL
Estatura
1.72
Sexo
M
Fecha de nacimiento
11 AGO 2006
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
PICHINCHA -SANGOLQUI (ECUADOR)
Fecha y lugar de expedición
20 AGO 2024, PALMIRA
Firma
Fecha de expiración
20 AGO 2034


.CO
052874888
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL052874888631079<<<<<<<<<<
0608118M3408205COL1127207419<0
CARDONA<SALDANA<<SAMUEL<ANDRES


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 55.170.010
SALDAÑA ARIAS
APELLIDOS
ANA BEATRIZ
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1974
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-SEP-1992 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3107900-00956019 F-0055170010-20171120
0058528476A 1
2934705654

PERSONERÍA
DE ROVIRA
Nit. 809.003.405-8

C-3207

ALCALDIA MUNICIPAL
ROVIRA - TOLIMA
12 NOV 2025
RECIBIDO:
HORA: 12:02 PM

Rovira Tolima, 12 de Noviembre de 2025

Oficio Nro. 537

Doctor:
VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Doctor:
BRAYAN DANIEL PATIÑO VERA
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS
Ciudad

Referencia: activar ruta de atención y asistencia desplazamiento forzado u otros hechos victimizantes.

El(la) ciudadano(a) **WILSON LUNA TORRES** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 18.398.025 de Calarcá Quindío, se presentó ante esta autoridad, y adelanto diligencia de declaración en el Formato Único de Declaración en la fecha 12 de noviembre del año 2025, manifestó que había salido desplazado de la vereda Pradera Alta del Municipio de Calarcá, Departamento de Quindío el día 13 de Septiembre del año 2025 junto con su núcleo familiar conformado por un (2) integrantes.

Detalle hogar:

Datos de ubicación: Vereda La Retirada

Dirección: Finca La Esperanza

Correo electrónico: no tiene

Datos de victimización:

Scanned with CamScanner

PERSONERÍA
DE ROVIRA
Nit. 809.003.405-8

INDICATIVO	INFORMACIÓN REQUERIDA
FUD	BE 001013229
Fecha de ocurrencia	13 de septiembre de 2025
Fecha solicitud declaración	12 de noviembre de 2025
Fecha declaración	12 de noviembre de 2025
Novedad (urgencia de atención por enfermedad, discapacidad, NNA)	
Departamento de la ocurrencia	Quindío
Municipio de la ocurrencia	Calarcá
Dirección de la ocurrencia	Vereda Pradera Alta
Departamento de la llegada	Tolima
Municipio de llegada	Rovira
Hecho victimizante	Desplazamiento Forzado

Miembros del hogar:

No.	Nombre completo	Tipo de documento	Numero de documento	Fecha de nacimiento DD/MM/AA	Parentesco	Celular	Datos étnicos	Datos de salud discapacidad
1	Wilson Luna Torres	CC	18.398.025	22/09/1977	Jefe de Hogar	3504088355		
2	Martha Doris Barragán Arias	CC	28.917.421	28/04/1977	Esposa	3234574390		
3	Dylan Styven Luna Barragán	CC	1.109.006.413	07/10/2016	Nieto			

Por lo que se solicitan la ayuda humanitaria Inmediata correspondiente al componente de alimentación y alojamiento contemplada en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios. En el mismo sentido, se aclara que si bien el jefe de núcleo o declarante fue el señor WILSON LUNA TORRES, se indicó por parte de los mismos que quien cuenta con cuenta Nequi es la señora MARTHA DORIS BARRAGAN ARIAS.

Scanned with CamScanner

PERSONERÍA
DE ROVIRA
Nit. 809.003.405-8

Nota: Este documento no certifica que la familia antes mencionada se encuentra en el Registro Único de Víctimas, únicamente que Declararon ante esta Personería Municipal, y que su solicitud se remite para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2025 con el fin de solicitar al Municipio Rovira Tolima Ayuda Humanitaria Inmediata.

Cordialmente,

ISLENA ROCIO HERRERA PEÑA
Personera Municipal

Unidad - Progreso - Trabajo

PERSONERÍA
DE ROVIRA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 18.398.025

LUNA TORRES

APELLIDOS

WILSON

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1977

CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-AGO-1996 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2501000-01278468-M-0018398025-20220201 0078019489A 1 8503701873

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.917.421

BARRAGAN ARIAS
APELLIDOS

MARTHA DORIS
NOMBRES



Martha Doris Barragan Arias
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1977
ROVIRA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | AB+ G.S. RH | F SEXO

27-AGO-1995 ROVIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS [illegible]

A-2910300-63157352-F-0028917421-20070418 0284Z07108A 02

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRADURÍA

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ TI
1.109.006.413



APELLIDOS / NOMBRES
LUNA BARRAGAN
DYLAN STYVEN

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
07-OCT-2016
IBAGUE - TOLIMA

FECHA DE EXPEDICIÓN
13-OCT-2023

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
ROVIRA - ROVIRA

OFICINA DE ENTREGA
ROVIRA - ROVIRA

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 13-ABR-2024

8509827612
13-OCT-2023

Scanned with CamScanner

PERSONERÍA
DE ROVIRA
Nit. 809.003.405-8

C-3224

ALCALDIA MUNICIPAL
ROVIRA - TOLIMA
13 NOV 2025
RECIBIDO:
HORA: 12:06 PM

13/11/2025
3:10PM

Rovira Tolima, 13 de Noviembre de 2025

Oficio Nro. 538

Doctor:
VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Doctor:
BRAYAN DANIEL PATIÑO VERA
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS
Ciudad

Referencia: activar ruta de atención y asistencia desplazamiento forzado u otros hechos victimizantes.

El(la) ciudadano(a) **MARGARITA CELIS FORERO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 65.680.001 de Rioblanco Tolima, se presentó ante esta autoridad, y adelanto diligencia de declaración en el Formato Único de Declaración en la fecha 13 de noviembre del año 2025, manifestó que había salido desplazado del Corregimiento Herrera del Municipio de Rioblanco, Departamento de Tolima el día 15 de Agosto del año 2025 junto con su núcleo familiar conformado por un (2) integrantes.

Detalle hogar:

Datos de ubicación: Barrio Centenario

Dirección: cra 1 entre calle 7 y 8

Correo electrónico: no tiene

Datos de victimización:

Scanned with CamScanner

PERSONERÍA
DE ROVIRA
Nit. 809.003.405-8

INDICATIVO	INFORMACIÓN REQUERIDA
FUD	BK001013988
Fecha de ocurrencia	15 de agosto de 2025
Fecha solicitud declaración	13 de noviembre de 2025
Fecha declaración	13 de noviembre de 2025
Novedad (urgencia de atención por enfermedad, discapacidad, NNA)	
Departamento de la ocurrencia	Tolima
Municipio de la ocurrencia	Rioblanco
Dirección de la ocurrencia	Corregimiento Herrera
Departamento de la llegada	Tolima
Municipio de llegada	Rovira
Hecho victimizante	Desplazamiento Forzado

Miembros del hogar:

No.	Nombre completo	Tipo de documento	Numero de documento	Fecha de nacimiento DD/MM/AA	Parentesco	Celular	Datos étnicos	Datos de salud discapacidad
1	Margarita Celis Forero	CC	65.680.001	10/12/1960	Jefe de Hogar	3102217106		
2	Leonardo Restrepo Celis	CC	1.014.204.542	28/02/1989	Hijo	3102217106		

Por lo que se solicitan la ayuda humanitaria Inmediata correspondiente al componente de alimentación y alojamiento contemplada en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Scanned with CamScanner

PERSONERÍA
DE ROVIRA
Nit. 809.003.405-8

Nota: Este documento no certifica que la familia antes mencionada se encuentra en el Registro Único de Víctimas, únicamente que Declararon ante esta Personería Municipal, y que su solicitud se remite para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2025 con el fin de solicitar al Municipio Rovira Tolima Ayuda Humanitaria Inmediata.

Cordialmente,

ISLENA ROCIO HERRERA PEÑA
Personera Municipal

Unidad - Progreso - Trabajo
PERSONERÍA
DE ROVIRA

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.680.001

CELIS FORERO

APELLIDOS

MARGARITA

NOMBRES

Margarita Celis Forero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1960

RIOBLANCO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G S RH

F
SEXO

01-AGO-1980 RIOBLANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2909700-00146886-F-0065680001-20090116 0009506963A 1 28387792

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.014.204.542
NUMERO

RESTREPO CELIS
APELLIDOS

LEONARDO
NOMBRES

Leonardo Restrepo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1989
RIOBLANCO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

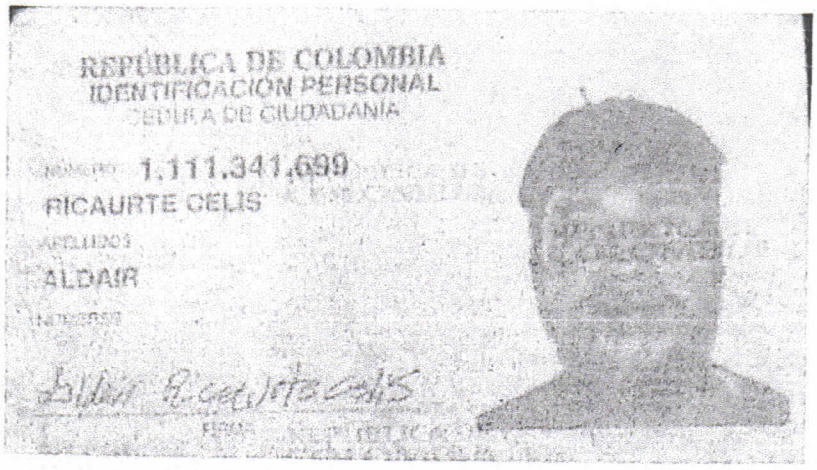
1.63 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

22-OCT-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500110-42165132-M-1014204542-20080130 00025 08030C 02 235988572

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.111.341.699
RICAURTE CELIS
APELLIDOS
ALDAIR
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1998
CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
17-ENE-2017 RIOBLANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-2903700-01970765-M-1111341699-20230728 0132[illegible] 4508012428

Powered by CamScanner

Rovira Tolima, 4 de diciembre de 2025,

Doctor,
RICARDO SUAREZ
Secretario del Interior

LINA ALEJANDRA SANDOVAL HERNÁNDEZ
Directora de derechos humanos, justica, paz y libertad religiosa
Gobernación del Tolima

REFERENCIA: Solicitud de apoyo subsidiario de la Gobernación del Tolima para la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHÍ) – establecida en el Plan de Contingencia Departamental 2025-

Respetados Doctores,

Reciban un cordial saludo de parte de la Administración Municipal de **Rovira – Tolima** en dirección del Alcalde **VÍCTOR ALFONSO GUALTERO GÓMEZ**, quien le extiende respetuosamente su agradecimiento por su participación en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, así mismo, el Dr. Carlos Andrés Padilla Pinzón Secretario General y de Gobierno y la oficina de Víctimas del conflicto armado. Mediante este documento informamos que hemos recibido la solicitud de activar la ruta de asistencia humanitaria por el hecho victimizante de desplazamiento forzado en el marco de la inmediatez, el municipio de Rovira ya cancelo el primer mes de Ayuda Humanitaria Inmediata, pero, solicitamos respetuosamente apoyo subsidiario de la Gobernación del Tolima para la entrega en especia de la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHÍ) por el hecho victimizante de desplazamiento forzado a UN (1) hogar representados de la siguiente forma:

HOGAR 1

Fecha de ocurrencia del hecho: 13/11/2025
Fecha de declaración: 4 de diciembre de 2025
Hecho victimizante: Desplazamiento Forzado
No FUD: BE001023975
Nombre del declarante: FABIAN ANDRES SOTO ZAMBRANO
No. De Cedula: 1052574332
Teléfono de contacto: 3145585132
Dirección: Vereda San Javier la Troja Rovira Tolima

Scanned with CamScanner

Miembros del hogar de la declaración: son 5 personas,

Nombre completo	T D	Numero de documento
FABIAN ANDRES SOTO ZAMBRANO	CC	1052574332
MILEIDYS JOHANA SOTO ZAMBRANO	CC	1052573691
SALOME SOFIA SOTO BARRIOS	TI	1052574434
NELIDA MARIA ZAMBRANO DIAZ	CC	32005985
ELYS JOHANA CHAMORRO CAMPO	CC	1052570747

Para cualquier duda o si requiere mayor información, se puede comunicar con el contratista Daniel Patiño Vera -enlace de víctimas de Rovira Tolima-, al correo electrónico victimas@rovira-tolima.gov.co número de contacto 3124844978.

Agradecemos de forma respetuosa su participación en los procesos de paz y reconciliación.

Anexos;

1. Fotocopias de documentos de identidad de los núcleos.
2. Oficio personería municipal.

Atentamente,

DANIEL PATIÑO VERA
Enlace de Víctimas
Rovira Tolima

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.052.574.332**

SOTO ZAMBRANO

APELLIDOS

FABIAN ANDRES

NOMBRES

Fabian. A. Soto Zambrano

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1999**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAY-2017 RIO VIEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0506500-00926180-M-1052574332-20170726 **00566**63151G 2 45661687

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.005.985**

ZAMBRANO DIAZ

APELLIDOS

NELIDA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1966**

SAN PABLO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-NOV-1984 SAN PABLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0506500-00421856-F-0032005985-20130116 **0032**163850A 1 39230509

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.052.573.691**

SOTO ZAMBRANO

APELLIDOS

MILEIDYS JOHANA

NOMBRES

MILEIDIS J. SOTO Z

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1995**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-2013 RIO VIEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0506500-00477765-F-1052573691-20130930 **0035**171442A 1 38975524

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ TI
1.052.574.434

APELLIDOS / NOMBRES
SOTO BARRIOS
SALOME SOFIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
18-NOV-2017
EL BANCO - MAGDALENA

FECHA DE EXPEDICIÓN
19-NOV-2024

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
RIO VIEJO - RIO VIEJO

OFICINA DE ENTREGA
RIO VIEJO - RIO VIEJO

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 19-MAY-2025

8513589482
19-NOV-2024


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.052.570.747

Apellidos
CHAMORRO CAMPO

Nombres
ELYS JOHANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
F

Fecha de nacimiento
26 FEB 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
RIO VIEJO (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
31 MAR 2023, RIO VIEJO

Firma
Elys J CHAMORRO

Fecha de expiración
31 MAR 2033


.CO

017512411

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL017512411205065<<<<<<<<<<<
0502261F3303311COL1052570747<6
CHAMORRO<CAMPO<<ELYS<JOHANA<<<

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

Beneficiario: Margarita Celis Forero.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	lb	8
2	Harina Trigo tradicional	lb	8
3	Maiz amarillo entero	lb	4
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4
5	Spaguetti tradicional	250 gr	4
6	Maiz Tierno dulce en Lata	185 gr	4
7	Avena Hojuelas	lb	2
8	Lentejas	lb	4
9	Frijol	lb	4
10	Huevos AA	und	30
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	4
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	6
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	8
14	Azúcar Blanca	lb	2
15	Panela Cuadro	und	4
16	Aceite Vegetal de cocina	1000 ml	2
17	Café Tostado y Molido	250 gr	2
18	Sal	lb	2
19	Maiz Pira para crispetas	lb	4
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	2
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	2
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	4

Recibo conforme:

Firma: Margarita Celis Forero.

Nombre: Margarita Celis Forero.

Cedula de ciudadanía: 65.680.001

Teléfono: 3102217106.

Dirección: Barrio Mundo Mujer.

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

Beneficiario: Wilson Luna Rojas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	lb	20
2	Harina Trigo tradicional	lb	12
3	Maiz amarillo entero	lb	6
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4
5	Spaguetti tradicional	250 gr	8
6	Maiz Tierno dulce en Lata	185 gr	6
7	Avena Hojuelas	lb	4
8	Lentejas	lb	6
9	Frijol	lb	6
10	Huevos AA	und	60
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	6
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	7
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	5
14	Azúcar Blanca	lb	5
15	Panela Cuadro	und	6
16	Aceite Vegetal de cocina	3.000 ml	1
17	Café Tostado y Molido	500 gr	2
18	Sal	1000gr	3
19	Maiz Pira para crispetas	lb	6
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	3
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	4
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	6

Recibo conforme:

Firma: Wilson Luna torres
Nombre: Wilson Luna Torres.
Cedula de ciudadanía: 18398025
Teléfono: 3004088355
Dirección: Vereda La Retirada

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

Beneficiario: Ana Beatriz Saldaña Arias.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	lb	8
2	Harina Trigo tradicional	lb	8
3	Maiz amarillo entero	lb	4
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4
5	Spaguetti tradicional	250 gr	4
6	Maiz Tierno dulce en Lata	185 gr	4
7	Avena Hojuelas	lb	2
8	Lentejas	lb	4
9	Frijol	lb	4
10	Huevos AA	und	30
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	4
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	6
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	8
14	Azúcar Blanca	lb	2
15	Panela Cuadro	und	4
16	Aceite Vegetal de cocina	1000 ml	2
17	Café Tostado y Molido	250 gr	2
18	Sal	lb	2
19	Maiz Pira para crispetas	lb	4
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	2
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	2
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	4

Recibo conforme:

Firma: Ana Beatriz Saldaña.

Nombre: Ana Beatriz Saldaña Arias

Cedula de ciudadanía: 55.170.070.

Teléfono: 3147638175.

Dirección: Barrio La Ceiba Cra 5 #6-24.

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT.900.976.3348

ANA BEATRIZ SALDAÑA ARIAS



Celular: 311 839 8774 - Correo: corgesde2024@gmail.com
Dirección: Manzana 1 Casa 11 Urbanización Valparaíso

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT.900.976.3348

MARGARITA CELIS FORERO



Celular: 311 839 8774 - Correo: corgesde2024@gmail.com
Dirección: Manzana 1 Casa 11 Urbanización Valparaíso

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT.900.976.3348

WILSON LUNA TORRES



Celular: 311 839 8774 - Correo: corgesde2024@gmail.com
Dirección: Manzana 1 Casa 11 Urbanización Valparaíso

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

Beneficiario: Andrés Fabian Soto Zambrano.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	lb	20
2	Harina Trigo tradicional	lb	12
3	Maiz amarillo entero	lb	6
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4
5	Spaguetti tradicional	250 gr	8
6	Maiz Tierno dulce en Lata	185 gr	6
7	Avena Hojuelas	lb	4
8	Lentejas	lb	6
9	Frijol	lb	6
10	Huevos AA	und	60
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	6
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	7
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	5
14	Azúcar Blanca	lb	5
15	Panela Cuadro	und	6
16	Aceite Vegetal de cocina	3.000 ml	1
17	Café Tostado y Molido	500 gr	2
18	Sal	1000gr	3
19	Maiz Pira para crispetas	lb	6
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	3
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	4
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	6

Recibo conforme:

Firma: Fabian soto

Nombre: Fabian Andres soto Zambrano

Cedula de ciudadanía: 1052574332

Teléfono: 3145585132

Dirección: Vereda San Javier La Tigre Rem.

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT.900.976.3348

FABIAN ANDRES SOTO ZAMBRANO



Celular: 311 839 8774 - Correo: corgesde2024@gmail.com
Dirección: Manzana 1 Casa 11 Urbanización Valparaíso

05 Diciembre de 2025

Señores
GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

El suscrito **ALBERTO CRIALES VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No C.C 93.120.297 de Espinal, obrando como Contador Público de la Fundación Corgesde, me permito certificar que nos encontramos a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, durante los últimos seis meses; en virtud del **Contrato de Suministros No. 2459 del 18 de Junio de 2025** a la fecha de suscripción de la presente certificación, dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

A solicitud del interesado,

ALBERTO CRIALES VARGAS
CONTADOR PUBLICO
TO: 107117-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900976334	8	FUNDACION CORGESDE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ 1 CA 11 URB VALPARAISO ET 1	IBAGUE-TOLIMA	2658698	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1985148997	9495965989	E	2025/12/09	2025/12/05	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	78078321	ARTEAGA ARTEAGA CARLOS ARIEL		X																230301	30	EPS037	30	CCF48	30	14-11	30	30	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900976334	8	FUNDACION CORGESDE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ 1 CA 11 URB VALPARAISO ET 1	IBAGUE-TOLIMA	2658698	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1985148997	9495965989	E	2025/12/09	2025/12/05	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	0	$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				**1**	**$541,600**	**$0**	**$0**	**$541,600**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

107117-T



ALBERTO
CRIALES VARGAS
C.C. 93120297
RES. INSCRIPCION 257 DEL 16/12/2004
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273820 116747

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 93.120.297
CRIALES VARGAS
APELLIDOS
ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1963
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-JUL-1981 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2900100-01058094-M-0093120297-20190125 0064328444A 1 6365286014

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que FUNDACION CORGESDE con NIT. 900976334-8, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 460068448 la cual se encuentra activa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
PEDRO ANDRES CASTILLO VARGAS
DIRECTOR DE AGENCIA

Bogota Dc, 16 de Octubre de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRot Versión:Certi44 / CCcx20250305.ps

Contrato de SUMINISTRO No.	-2459	**Fecha:**	18 JUN 2025
Proceso No.	MIN-057-2025		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	FUNDACION "CORGESDE"		
Identificación	NIT: 900976334-8		
Representante Legal	CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ		
Identificación:	CC: 1.032.363.243		
Nombre del Establecimiento de Comercio:	N/A		
RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA		
CUENTA BANCARIA	CUENTA DE AHORROS BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA NUMERO DE CUENTA: 460068448		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **RICARDO ANDRES SUAREZ GUZMAN,** identificado con cédula de ciudadanía N°1.105.682.525, en calidad de SECRETARIO DE INTERIOR, de conformidad con el Decreto Nº. 0079 del 03 de febrero de 2025, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0460 del 23 de agosto de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra, **FUNDACION "CORGESDE"** identificado con NIT: 900976334-8, representada legalmente por **CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ** identificado como se menciona pretéritamente, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar el presente Contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	"SUMINISTRO DE KITS PARA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN"
2) Plazo:	**CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO,** o hasta agotar el presupuesto oficial; contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento
3)Lugar de ejecución:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
4) Obligaciones del contratista y del Departamento	**OBLIGACIONES GENERALES:** **1.** Cumplir con el objeto del contrato. **2.** Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor **3.** Presentar informes solicitados por el supervisor. **4.** Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.

5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

7. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.

8. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.

10. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.

11. El futuro contratista deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por le entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen:

a. Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.

b. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.

c. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición:

- Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios.

- Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima.

- Además de lo anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá:

1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento", a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual.

1. TIPO DE MERCADO: BASE POR PERSONA X 1 POR MES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	500 gr	4
2	Harina Trigo tradicional	500 gr	4
3	Maíz amarillo entero	500 gr	2
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	2
5	Spaguetti tradicional	250 gr	2
6	Maíz Tierno dulce en Lata	185 gr	2
7	Avena Hojuelas	500 gr	1
8	Lentejas	500 gr	2
9	Frijol	500 gr	2
10	Huevos AA	und	15
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	2
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	4
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	4
14	Azúcar Blanca	500 gr	1
15	Panela Cuadro	Und (venden en gramos)	2
16	Aceite Vegetal de cocina	1000 ml	1
17	Café Tostado y Molido	250 gr	1
18	Sal	500 gr	1
19	Maiz Pira para crispetas	500 gr	4
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	1

21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	500 gr	1
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	3

2. TIPO DE MERCADO: TIPO A BASE POR PERSONA X 1 A 2 PERSONAS POR MES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	500 gr	8
2	Harina Trigo tradicional	500 gr	8
3	Maíz amarillo entero	500 gr	4
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4
5	Spaguetti tradicional	250 gr	4
6	Maíz Tierno dulce en Lata	185 gr	4
7	Avena Hojuelas	500 gr	2
8	Lentejas	500 gr	4
9	Frijol	500 gr	4
10	Huevos AA	und	30
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	4
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	6
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	8
14	Azúcar Blanca	500 gr	2
15	Panela Cuadro	Und (venden en gramos)	4
16	Aceite Vegetal de cocina	1000 ml	2
17	Café Tostado y Molido	250 gr	2
18	Sal	500 gr	2
19	Maiz Pira para crispetas	500 gr	4
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	2
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	500 gr	2

22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	4

3. TIPO DE MERCADO: TIPO B BASE POR PERSONA X 3 A 5 PERSONAS POR MES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz Blanco	500 gr	20
2	Harina Trigo tradicional	500 gr	12
3	Maíz amarillo entero	500 gr	6
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4
5	Spaguetti tradicional	250 gr	8
6	Maíz Tierno dulce en Lata	185 gr	6
7	Avena Hojuelas	500 gr	4
8	Lentejas	500 gr	6
9	Frijol	500 gr	6
10	Huevos AA	und	60
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	6
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	7
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	5
14	Azúcar Blanca	500 gr	5
15	Panela Cuadro	Und (venden en gramos)	6
16	Aceite Vegetal de cocina	1000 ml	1
17	Café Tostado y Molido	250 gr	2
18	Sal	500 gr	3
19	Maiz Pira para crispetas	500 gr	6
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	3
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	500 gr	4
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	6

4.TIPO DE MERCADO: TIPO C BASE POR PERSONA 6 PERSONAS POR MES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Arroz Blanco	500 gr	24
2	Harina Trigo tradicional	500 gr	12
3	Maíz amarillo entero	500 gr	6
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	6
5	Spaguetti tradicional	250 gr	12
6	Maíz Tierno dulce en Lata	185 gr	8
7	Avena Hojuelas	500 gr	5
8	Lentejas	500 gr	7
9	Frijol	500 gr	7
10	Huevos AA	und	90
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	6
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	8
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	6
14	Azúcar Blanca	500 gr	6
15	Panela Cuadro	Und (venden en gramos)	7
16	Aceite Vegetal de cocina	1000 ml	1
17	Café Tostado y Molido	250 gr	3
18	Sal	500 gr	4
19	Maiz Pira para crispetas	500 gr	8
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	4
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	500 gr	5
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	8

2. El contenido de los alimentos no debe presentar olores ni coloraciones objetables, así como ninguna otra característica organoléptica que indique evidencia de contaminación, alteración o descomposición.

3. Las presentaciones de los alimentos deben ser en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento mínimo de 06 meses con registro sanitario de INVIMA.
4. Garantizar que el Almacenamiento de los elementos sea en un lugar seco, con buena ventilación y libre de humedad, protegido del sol y del ingreso de insectos y roedores.
5. El empaque de los elementos debe cumplir con las resoluciones vigentes del Ministerio de Protección Social, así como el rotulado de los mismos
6. Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo a lo establecido en el alcance y especificaciones técnicas.
7. Suministrar la información que se requiera para la correcta y cumplida ejecución del contrato.
8. Realizar la entrega de los kits solicitados debidamente empacados, en cada uno de los municipios del Departamento del Tolima donde sea solicitado por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad presentada, dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento.
9. Contar con la disponibilidad de realizar entregas en un tiempo no mayor de 30 minutos, en los horarios de lunes a domingo de 7 am hasta las 7 pm, bajo autorización de la supervisión, cuando se requiera en el Municipio de Ibagué.
10. Garantizar que los productos entregados, sean de buena calidad y cumplan con las especificaciones técnicas, con las licencias y documentos exigidos por la Ley para la distribución de alimentos
11. El contratista se compromete a asumir todos los gastos de personal, administrativos, empaques y transporte, para el suministro en el sitio requerido.
12. Comprometer su máxima diligencia y empeño en el suministro y entrega oportuna de los kits requeridos y dado el tiempo solicitado.
13. Disponer de los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para la ejecución del contrato.
14. Presentar informes de las entregas realizadas, anexando fotografías, listados de entregas y demás documentos relevantes para certificar los suministros.
15. Entregar la totalidad cada uno de los kits en bolsas negras cuyas especificaciones son:

*Material: Polipropileno
*Color: Negro

16. Entregar los elementos bajo las condiciones técnicas requeridas, previo visto bueno del supervisor del contrato.
17. Recibir instrucciones y coordinar acciones con el supervisor asignado por el Departamento.
18. Suscribir acta de inicio con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
19. Hacer entrega de la información y documentación requerida a la supervisión para adelantar la debida entrada al almacén del Departamento de los bienes o elementos contratados.
20. Entregar los kits y elementos, con las especificaciones técnicas, materiales, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en este documento, garantizando la calidad de estos, según el Anexo de las especificaciones técnicas.

	21. Los kits contratados, deben estar debidamente empacados para protegerlos de la contaminación y que facilite su transporte y almacenamiento, teniendo en cuenta la cantidad, características y calidades descritas. 22. Garantizar que los kits entregados se encuentren en perfecto funcionamiento, libres de defectos. El oferente reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas anteriormente, en un tiempo no mayor a 5 días calendario a partir del requerimiento que le formule el supervisor del presente contrato. 23. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato el precio ofertado, el cual no podrá ser variado. Nota. Las obligaciones de la Entidad están contenidas en el estudio previo en el ítem 7.6
5) Valor:	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE., IVA INCLUIDO, A MONTO AGOTABLE Y A TODO COSTO CON LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, DESCUENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL, COSTOS DIRECTOS O INDIRECTOS QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONLLEVE Y LOS DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.** **PROPUESTA ECONÓMICA:**

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

ANEXO 3. OFERTA ECONOMICA

OBJETO: SUMINISTRO DE KITS PARA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN.

1. TIPO DE MERCADO: BASE POR PERSONA X 1 POR MES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Arroz Blanco	lb	4	$ 2.500,00	$ 10.000,00
2	Harina Trigo tradicional	lb	4	$ 2.300,00	$ 9.200,00
3	Maíz amarillo entero	lb	2	$ 2.460,00	$ 4.920,00
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	2	$ 1.580,00	$ 3.160,00
5	Spaguetti tradicional	250 gr	2	$ 1.580,00	$ 3.160,00
6	Maíz Tierno dulce en Lata	185 gr	2	$ 9.830,00	$ 19.660,00
7	Avena Hojuelas	lb	1	$ 3.500,00	$ 3.500,00
8	Lentejas	lb	2	$ 4.300,00	$ 8.600,00
9	Frijol	lb	2	$ 3.800,00	$ 7.600,00
10	Huevos AA	und	15	$ 800,00	$ 12.000,00
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	2	$ 15.500,00	$ 31.000,00
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	4	$ 5.150,00	$ 20.600,00
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	4	$ 5.100,00	$ 20.400,00
14	Azúcar Blanca	lb	1	$ 2.850,00	$ 2.850,00
15	Panela Cuadro	und	2	$ 8.500,00	$ 17.000,00
16	Aceite Vegetal de cocina	1000 ml	1	$ 13.600,00	$ 13.600,00
17	Café Tostado y Molido	250 gr	1	$ 8.760,00	$ 8.760,00
18	Sal	lb	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00
19	Maíz Pira para crispetas	lb	4	$ 4.200,00	$ 16.800,00
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	1	$ 3.985,00	$ 3.985,00
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	1	$ 10.900,00	$ 10.900,00
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	3	$ 4.000,00	$ 12.000,00
	SUBTOTAL			$ 117.195,00	$ 241.695,00
	IVA				$ 20.063,05
	TOTAL				$ 261.758,05

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

2. TIPO DE MERCADO: TIPO A BASE POR PERSONA X 1 A 2 PERSONAS POR MES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Arroz Blanco	lb	8	$ 2.500,00	$ 20.000,00
2	Harina Trigo tradicional	lb	8	$ 2.300,00	$ 18.400,00
3	Maiz amarillo entero	lb	4	$ 2.460,00	$ 9.840,00
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4	$ 1.580,00	$ 6.320,00
5	Spaguetti tradicional	250 gr	4	$ 1.580,00	$ 6.320,00
6	Maiz Tierno dulce en Lata	185 gr	4	$ 9.830,00	$ 39.320,00
7	Avena Hojuelas	lb	2	$ 3.500,00	$ 7.000,00
8	Lentejas	lb	4	$ 4.300,00	$ 17.200,00
9	Frijol	lb	4	$ 3.800,00	$ 15.200,00
10	Huevos AA	und	30	$ 800,00	$ 24.000,00
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	4	$ 15.500,00	$ 62.000,00
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	6	$ 5.150,00	$ 30.900,00
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	8	$ 5.100,00	$ 40.800,00
14	Azúcar Blanca	lb	2	$ 2.850,00	$ 5.700,00
15	Panela Cuadro	und	4	$ 8.500,00	$ 34.000,00
16	Aceite Vegetal de cocina	1000 ml	2	$ 13.600,00	$ 27.200,00
17	Café Tostado y Molido	250 gr	2	$ 8.760,00	$ 17.520,00
18	Sal	lb	2	$ 2.000,00	$ 4.000,00
19	Maiz Pira para crispetas	lb	4	$ 4.200,00	$ 16.800,00
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	2	$ 3.985,00	$ 7.970,00
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	2	$ 10.900,00	$ 21.800,00
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	4	$ 4.000,00	$ 16.000,00
	SUBTOTAL			$ 117.195,00	$ 448.290,00
	IVA				$ 35.809,10
	TOTAL				$ 484.099,10

3. TIPO DE MERCADO: TIPO B BASE POR PERSONA X 3 A 5 PERSONAS POR MES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Arroz Blanco	lb	20	$ 2.500,00	$ 50.000,00

MZ 1 CS 11 URB VALPARAISO I ETAPA Ibagué – Tolima

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

2	Harina Trigo tradicional	lb	12	$ 2.300,00	$ 27.600,00
3	Maiz amarillo entero	lb	6	$ 2.460,00	$ 14.760,00
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	4	$ 1.580,00	$ 6.320,00
5	Spaguetti tradicional	250 gr	8	$ 1.580,00	$ 12.640,00
6	Maiz Tierno dulce en Lata	185 gr	6	$ 9.830,00	$ 58.980,00
7	Avena Hojuelas	lb	4	$ 3.500,00	$ 14.000,00
8	Lentejas	lb	6	$ 4.300,00	$ 25.800,00
9	Frijol	lb	6	$ 3.800,00	$ 22.800,00
10	Huevos AA	und	60	$ 800,00	$ 48.000,00
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	6	$ 15.500,00	$ 93.000,00
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	7	$ 5.150,00	$ 36.050,00
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	5	$ 5.100,00	$ 25.500,00
14	Azúcar Blanca	lb	5	$ 2.850,00	$ 14.250,00
15	Panela Cuadro	und	6	$ 8.500,00	$ 51.000,00
16	Aceite Vegetal de cocina	3.000 ml	1	$ 13.600,00	$ 13.600,00
17	Café Tostado y Molido	500 gr	2	$ 8.760,00	$ 17.520,00
18	Sal	1000gr	3	$ 2.000,00	$ 6.000,00
19	Maiz Pira para crispetas	lb	6	$ 4.200,00	$ 25.200,00
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	3	$ 3.985,00	$ 11.955,00
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	4	$ 10.900,00	$ 43.600,00
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	6	$ 4.000,00	$ 24.000,00
	SUBTOTAL			$ 117.195,00	$ 642.575,00
	IVA				$ 40.372,65
	TOTAL				$ 682.947,65

4.TIPO DE MERCADO: TIPO C BASE POR PERSONA 6 PERSONAS POR MES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Arroz Blanco	lb	24	$ 2.500,00	$ 60.000,00
2	Harina Trigo tradicional	lb	12	$ 2.300,00	$ 27.600,00
3	Maiz amarillo entero	lb	6	$ 2.460,00	$ 14.760,00
4	Pasta para Sopa tipo conchitas	250 gr	6	$ 1.580,00	$ 9.480,00
5	Spaguetti tradicional	250 gr	12	$ 1.580,00	$ 18.960,00
6	Maiz Tierno dulce en Lata	185 gr	8	$ 9.830,00	$ 78.640,00
7	Avena Hojuelas	lb	5	$ 3.500,00	$ 17.500,00
8	Lentejas	lb	7	$ 4.300,00	$ 30.100,00

FUNDACIÓN CORGESDE
NIT 900.976.334-8

9	Frijol	lb	7	$ 3.800,00	$ 26.600,00
10	Huevos AA	und	90	$ 800,00	$ 72.000,00
11	Leche En Polvo Entera	380 gr	6	$ 15.500,00	$ 93.000,00
12	Lomitos de Atún agua lata	160 gr	8	$ 5.150,00	$ 41.200,00
13	Sardinas en salsa de tomate en lata	155 gr	6	$ 5.100,00	$ 30.600,00
14	Azúcar Blanca	lb	6	$ 2.850,00	$ 17.100,00
15	Panela Cuadro	und	7	$ 8.500,00	$ 59.500,00
16	Aceite Vegetal de cocina	3.000 ml	1	$ 13.600,00	$ 13.600,00
17	Café Tostado y Molido	500 gr	3	$ 8.760,00	$ 26.280,00
18	Sal	1000gr	4	$ 2.000,00	$ 8.000,00
19	Maiz Pira para crispetas	lb	8	$ 4.200,00	$ 33.600,00
20	Galletas De Soda 2 Tacos	und	4	$ 3.985,00	$ 15.940,00
21	Pastillas de Chocolate de mesa tradicional con azúcar	lb	5	$ 10.900,00	$ 54.500,00
22	Sopa Instantánea criolla de 72gr	und	8	$ 4.000,00	$ 32.000,00
	SUBTOTAL			$ 117.195,00	$ 780.960,00
	IVA				$ 50.527,20
	TOTAL				$ 831.487,20

El valor total de la oferta económica asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 2.260.292,00)

Nota1: Dentro de la propuesta y el contrato se especificara los valores de los elementos mediante el sistema de precios unitarios, los cuales mantendrá el contratista desde su inicio hasta la culminación del plazo de ejecución, y se desarrollará el contrato de acuerdo con los requerimientos que realice el supervisor del contrato, razón por la cual los interesados deben tener claro a la hora de estructurar sus propuesta económica, que deben ofrecer el valor unitario de cada uno de los ítems que conforman el alcance técnico ya que estos valores se mantendrán durante la ejecución del objeto contractual bajo la modalidad de monto agotable.

Nota 2: La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems con IVA incluido.

Nota 3: En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios – monto agotable y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial es decir la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE., IVA INCLUIDO y no lo que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.

	FUNDACIÓN CORGESDE **NIT 900.976.334-8** **Nota 4:** La sumatoria de los ítems será validada solo para escoger la oferta más económica para la entidad. En constancia, se firma en Ibagué, a los 10 días del mes de junio de 2025. Atentamente, Nombre del Proponente: FUNDACIÓN CORGESDE NIT 900976334-8 Nombre del representante legal: CAMILO ANDRES JIMENEZ C. C.1032363243 de Bogotá DC Dirección de correo: URB VALPARAISO I ETAPA IBAGUE TOLIMA Correo electrónico: Corgesde2024@gmail.com Ciudad: Ibagué Tolima CAMILO ANDRES JIMENEZ REP LEGAL FUNDACIÓN CORGESDE NIT 900976334-8 MZ I CS 11 URB VALPARAISO I ETAPA Ibagué – Tolima
6) Forma de pago:	El Departamento pagará al contratista el valor del contrato, así: La entidad pagará el valor del Contrato en pagos parciales de acuerdo con la ejecución del Contrato y los certificados de recibo a satisfacción por el supervisor del Departamento, hasta el noventa por ciento (90%) de su monto y

	el Diez (10%) se pagará con la suscripción del acta de liquidación; con los siguientes requisitos para cada pago: a) Factura o documento equivalente. b) Certificado de entrada al almacén del Departamento de los elementos previstos en el contrato que cumplan las especificaciones técnicas exigidas c) Informe de actividades ejecutadas. d) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a). (Informe de supervisión de actividades) e) Acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. **NOTA**: Los pagos están supeditados al PAC del Departamento. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO TERCERO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO CUARTO.** Para el pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. **PARAGRAFO QUINTO:** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP 2.
7) Impuestos	De conformidad con las disposiciones departamentales vigentes para el presente proceso de contratación, el contratista deberá pagar las siguientes estampillas: • PRODESARROLLO – 1% DEL VALOR DEL ACTO ANTES DEL IVA • PROANCIANOS – 1% DEL VALOR DEL ACTO ANTES DEL IVA • TOLIMA 150 AÑOS – 2% DEL VALOR DEL ACTO ANTES DEL IVA De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. Ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARAGRAFO:** El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro- Deporte y Recreación Departamental correspondiente al DOS (2%) PORCIENTO de conformidad con lo establecido en la ordenanza 0038 del 02 de Diciembre de 2020.

8)Imputación Presupuestal

El DEPARTAMENTO cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	CONCEPTO PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN
3158	30/04/2025	03-3.41.4101.1500.01-2.3.2.02.02.006-8020 **BPIN: 2024004730050**	$30.000.000	**comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**	$30.000.000

9) Supervisor:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **HAKELINE GALVIS JIMENEZ – CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR - SECRETARIA DE INTERIOR** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. 6. Teniendo en cuenta que, es obligación de la entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta de cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. 7. Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. 8. Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y específicas a cargo del supervisor y/o interventor. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.

10) Garantías

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más

	Calidad de los bienes	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Responsabilidad Civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato

11) Cláusulas excepcionales, Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Suspensión temporal del Contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá Contratista y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
14) Caducidad	El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.
15) Efectos De La Caducidad:	En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato
16) Cesión	EL CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.
19) Mecanismos de solución de	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.

controversias contractuales	
20) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
21) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
22) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
23) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo. **5.** El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
25) Indemnidad:	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
26) Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas, c) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
28) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
29) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

30) Domicilio contractual:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
31) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo : contabilidad.corgesde@outlook.com
32)Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Katherine Alexandra Cárdenas - Abogada - Dirección de Contratación	
Revisó: : Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 04
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

Fecha:	03	de	JULIO	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el Contratista/ asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	2459 DEL 18/06/20255
CONVENIO No.	(N/A)
ORDEN DE COMPRA No.	(N/A)
OBJETO: SUMINISTRO DE KITS PARA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE ALIMENTACION.	
Contratista:	FUNDACION "CORGESDE"
NIT/CC:	900.976.334-8
Valor:	$30.000.000.00 IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE
Plazo de ejecución:	181 DIAS CALENDARIOS
CDP:	3158 DEL 30 DE ABRIL DE 2025
RP:	07624 DEL 19 DE JUNIO DEL 2025
Fecha legalización:	26 DE JUNIO DEL 2025
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Orden de Compra:	(N/A)
Fecha de terminación Orden de Compra:	(N/A)

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y "FUNDACION CORGESDE" se celebró el acto contractual No. 2459 DEL 18 de junio de 2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE KITS PARA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE ALIMENTACION.", por un valor de $30.000.000 IVA incluido a monto agotable y un plazo de CIENTO OCHENTA Y UN (181) días calendarios.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 19 DE JUNIO DEL 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 18 DE JUNIO DE 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del acto contractual, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Contratista y la supervisora

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula No. NUEVE del acto contractual No. 2459 DEL 18 DE JUNIO DE 2025, se ha designado como supervisor(a) a HAKELINE GALVIS JIMENEZ, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista

Fijar como fecha de inicio del acto contractual No. 2459 DEL 18 DE JUNIO DE 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE KITS PARA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, CON EL FIN DE BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE ALIMENTACION", el día 03 DE JULIO DEL 2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma

Nombre FUNDACION CORGESDE
Representante Legal: CAMILO ANDRES JIMENEZRODRIGUEZ
CONTRATISTA

Firma

Nombre HAKELINE GALVIS JIMENEZ
SUPERVISOR

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSION
05/09/2023	Ajuste del documento	3
03/01/2025	Actualización del documento	4